

PROVINCIAS E INTENDENCIAS EN 1789

El precedente de la actual división en provincias es la organización en intendencias diseñada por primera vez en 1718. A finales del siglo XVIII se publica el primer Nomenclator, en el que se plasman las modificaciones fruto de mejoras sucesivas, titulado *España dividida en Provincias e Intendencias*.

Se trata del primer paso en la política unificadora de los Borbones, que pretendía racionalizar el sistema administrativo sustituyendo el complejo sistema de demarcaciones e instituciones, hasta entonces existente, por otro con carácter uniforme para todo el Estado. Tenían competencia en todos los asuntos clave de la administración: hacienda, guerra, economía y orden. El Intendente, además, debía fomentar la industria, el comercio, la agricultura y los transportes, en definitiva, todo aquello que sirviera al progreso del reino.

PROVINCIAS E INTENDENCIAS EN 1789

